

CAPITULO 89

BARCOS Y DEMAS ARTEFACTOS FLOTANTES

Nota.

1. Los barcos incompletos o sin terminar y los cascos de barcos, aunque se presenten desmontados o sin montar, así como los barcos completos desmontados o sin montar, se clasifican en la partida 8906 en caso de duda respecto a la clase de barco a que pertenecen.

- 8901 TRANSATLANTICOS, BARCOS PARA EXCURSIONES
(CRUCEROS), TRANSBORDADORES, CARGUEROS, GABARRAS
(BARCAZAS) Y BARCOS SIMILARES PARA EL TRANSPORTE
DE PERSONAS O DE MERCANCIAS.
- 8901.10.00 - Transatlánticos, barcos para excursiones
 (cruceros) y barcos similares proyectados
 principalmente para el transporte de personas;
 transbordadores
- 8901.20.00 - Barcos cisterna
- 8901.30.00 - Barcos frigorífico, excepto los de la subpartida
 8901.20
- 8901.90.00 - Los demás barcos para el transporte de mercancías
 y los demás barcos proyectados para el transporte
 mixto de personas y mercancías
- 8902.00.00 BARCOS DE PESCA; BARCOS FACTORIA Y DEMAS BARCOS
 PARA EL TRATAMIENTO O LA PREPARACION DE CONSERVAS
 DE PRODUCTOS DE LA PESCA.
- 8903 YATES Y DEMAS BARCOS Y EMBARCACIONES DE RECREO O
 DE DEPORTE; BARCAS (BOTES) DE REMO Y CANOAS.
- 8903.10.00 - Embarcaciones inflables
- Los demás:
- 8903.91.00 -- Barcos de vela, incluso con motor auxiliar
- 8903.92.00 -- Barcos con motor, excepto los con motor fuera de
 borda
- 8903.99.00 -- Los demás
- 8904.00.00 REMOLCADORES Y BARCOS EMPUJADORES.
- 8905 BARCOS FARO, BARCOS BOMBA, DRAGAS, PONTONES GRUA
 Y DEMAS BARCOS EN LOS QUE LA NAVEGACION SEA
 ACCESORIA EN RELACION CON LA FUNCION PRINCIPAL;
 DIQUES FLOTANTES; PLATAFORMAS DE PERFORACION O DE
 EXPLORACION, FLOTANTES O SUMERGIBLES.

- 8905.10.00 - Drogas
- 8905.20.00 - Plataformas de perforación o de explotación,
flotantes o sumergibles
- 8905.90.00 - Los demás

- 8906.00.00 LOS DEMAS BARCOS, INCLUIDOS LOS BARCOS DE GUERRA
Y LOS BARCOS DE SALVAMENTO QUE NO SEAN DE
REMOS.

- 8907 LOS DEMAS ARTEFACTOS FLOTANTES (POR EJEMPLO:
BALSAS, DEPOSITOS, CAJONES, INCLUSO DE AMARRE,
BOYAS Y BALIZAS).
- 8907.10.00 - Balsas inflables
- 8907.90.00 - Los demás

- 8908.00.00 BARCOS Y DEMAS ARTEFACTOS FLOTANTES PARA
DESGUACE.

